Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, celebrada el 7 de Diciembre de dos mil once, a las 11:00 horas.

Presidenta: Muy buenos días a todos, bienvenidos, vamos a dar comienzo a esta sesión última del año del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para lo cual le cedo la palabra al Secretario Ejecutivo del mismo.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: Buenos días a todos, atendiendo al orden del día y en virtud de que la convocatoria se les circuló mediante correo electrónico, vamos a pasar directamente al primer punto del orden del día, que sería la verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión, para lo cual doy cuenta que esta presente la Licenciada María del Carmen Alicia Pedraza Tovar en su carácter de Presidenta; el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Primer Vocal; el Licenciado Gabriel Morales López, en su carácter de Segundo Vocal; la Contadora Gabriela Benites Doncel, en su carácter de Tercer Vocal; el suscrito en mi carácter de Secretario Ejecutivo Suplente; de igual forma damos cuenta con la presencia de los Consejeros Electorales, la Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Control Interno; el Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en su carácter de Vocal, y del señor Andrés Pérez Pérez, Encargado de Servicios Generales.----------.

Presidenta: Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: El siguiente punto de la orden del día es Presidenta, la aprobación del mismo, para lo cual de manera económica les solicitaría que si están de acuerdo con el orden del día que se les notifico a través de la convocatoria, se sirvan de levantar su mano por favor, doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.----------.

Presidenta: Le pido que continúe con el tercer punto del orden del día.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: El tercer punto del orden del día sería la presentación y aprobación en su caso, del acta circunstanciada de la sesión del 9 de Noviembre del 2011, la cual también se les anexo junto con la convocatoria, les solicitaría que si tienen algún comentario al respecto que no lo hicieran saber sino para pasar a la votación de la aprobación; entonces les pediría de manera económica levantaran su mano para aprobar el acta circunstanciada de la sesión pasada; le informó que ha sido aprobada por unanimidad el acta de la sesión pasada Presidenta.----------.

Presidenta: El cuarto punto del orden del día es el informe de la Presidenta, se informa a este Comité que se desahogo el dictamen por el que se autorizo la enajenación de una serie de desechos que teníamos con respecto al cambio de inmueble, se recibieron dos propuestas una de RECICLA y otra del grupo REMEX, nos fuimos por quien nos ofrecía más, en este caso el grupo RECICLA, quien ofrecía el pago de un peso por kilogramo, por lo que se dio una venta total de 3,705.00 (tres mil setecientos cinco, kilos de papel) de desechos generados por este Instituto y sería todo por informar, le pido que continúe con el quinto punto del orden del día.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: El quinto punto del orden del día Presidenta es el conocimiento y aprobación en su caso de las requisiciones que son necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto.----------.

Presidenta: Las requisiciones se las estamos poniendo aquí a su consideración, esta la rotulación de logotipos en la torre, tenemos aquí las cotizaciones; esta una solicitud que nos hizo la Información y Medios respecto a las agendas ejecutivas, tenemos una sola cotización y nada más si es el visto bueno le pediríamos al Coordinador de Información y Medios que recabe el visto bueno si va hacer este y si es otra para que se cambie; tenemos una producción de spots de la cual tenemos que el costo total es de $14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.);

tenemos una solicitud por parte del área de Informática, de algunos insumos que son necesarios para las actividades que está llevando a cabo; la requisición del evento de fin de año, que estamos poniendo un monto por $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), el año pasado como referencia a los que están integrando la mesa fue de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.); tenemos dos requisiciones por eventos próximos para surtir una parte de cafetería, la cual es pequeña para eventos que se van a generar aquí en el Instituto y por último, tenemos una requisición de la revista Expresiones, que está pendiente de hecho únicamente está la requisición, falta el domi y aquí está la fecha en que se recibió la requisición.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: Cuánto te va a costar rotular el muro.----------.

Presidenta: Son menos de 10 mil pesos.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Nada más pintar el logo?--------.

Presidenta: Nada más, de hecho es la más económica tenemos una de once mil trescientos veinte y otra de catorce mil quinientos, nada más pintar el logo, por los dos lados.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Se va a subir la dirección que no se ve?----------.

Presidenta: Eso no lo cotizamos ahorita, pero tenemos una situación porque nos está comentando uno de los dueños de este edificio, que van a construir locales en el terreno de al lado y nos comentaron que no superaría el muro de la caseta, entonces queremos esperar, porque no lo queremos subir un poquito nada más, mejor queremos esperar.----------.

Encargado de Servicios Generales: Mejor ver si en la caseta ponemos el domicilio por que ya va a estar el logo y ver cómo queda.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: Y las agendas por que las piden hasta estas alturas del partido.----------.

Segundo Vocal: En atención a su pregunta Licenciada, es una petición verbal por parte de Presidencia, revisando el Programa General de Trabajo de este año de la Coordinación de Información y Medios, no se contempla como una actividad en especifico, aunque reglamentariamente esta la obligación de la Coordinación de generar materiales de difusión y la idea es que pueda servir también como material de difusión, anexándosele el calendario electoral que se aprobará en la próxima sesión del 9 de diciembre de este mismo año, este sería el razonamiento de esta solicitud.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Cuánto sería el costo de las agendas?----------.

Presidenta: Tenemos una cotización de veintiocho mil pesos.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Cuántas van a ser?----------.

Encargado de Servicios Generales: Son ciento sesenta.----------.

Segundo Vocal: El numero se generó a partir de ejercicios anteriores, cuantas se les entregaban, teniendo como primer criterio, hacer algo similar a lo del año pasado entregándosele a funcionarios, representantes de partidos y medios de comunicación; no sé si el proveedor tenga para que cumpla con los tiempos de entrega el mismo modelo, esa es la de este año.----------.

Presidenta: Bueno se pone a su consideración, respecto a las agendas es solamente una petición que está solicitando, queda claro que mandan hacer y no están para este año y le van a incluir una hoja suelta que van a ver como se pega y esta a la consideración de todos, para someterlo a votación.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Las vas a repartir la semana que entra?----------.

Segundo Vocal: Si nos las entregan en los días hábiles del Instituto, tendrían que hacerse hasta el próximo año.----------.

Presidenta: La podremos encargar, la pagamos este año, porque la estamos autorizando y la entregamos los primeros días del mes de enero y ya está a su disposición.----------.

Segundo Vocal: Son ciento sesenta.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: Fíjate menos, por cuarenta personas que voy a repartir a medios de comunicación; ¿voy a mandar hacer ciento sesenta?----------.

Segundo Vocal: Bueno, también se le reparte a los representantes de los partidos, las dirigencias, a los Coordinadores y Directores del propio Instituto, hay un directorio que genero la Técnico Electoral Miriam Tirado, que soporta el numero de agendas que se mandaron hacer.----------.

Primer Vocal: ¿El desayuno si esta previsto para el próximo año?----------.

Segundo vocal: Si esta previsto y presentado como actividad del programa de trabajo.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: Entonces bájenle el volumen, no pidan ciento sesenta, pidan menos.----------.

Presidenta: Podemos finalmente autorizar la requisición, nada más, determinamos contigo el número concreto que se requeriría.----------.

Segundo Vocal: Tendría que revisar el número.----------.

Presidenta: Y disminuirlo, estamos en el entendido que la información que nos da el señor Andrés Pérez Pérez, las agendas este año no van a estar y dependiendo del modelo, el calendario no se puede pegar por parte del impresor, ustedes tendrían que verificar como lo adjuntan, para que sea un plus.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Y tenemos dinero para eso?-----.

Presidenta: Para las agendas sí.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Y para la revista?----------.

Presidenta: Para la revista finalmente no se está entregando el domi, les hice mención que ahí está la requisición pero el domi no está, ni la cantidad de hojas, ¿el tiempo si lo tenias Andrés?----------.

Encargado de Servicios Generales: El tiempo es de diez días hábiles.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Cuánto va a costar la revista?---.

Segundo Vocal: Diecinueve mil más i. v. a.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: Cincuenta mil pesos, por que las cosas las quieren hacer rápido y sacarlas este año.----------.

Segundo Vocal: Esta requisición la hago con fundamento en el oficio CD100/11, Firmado por el Maestro Carlos de los Cobos Sepúlveda, en él me requirió el día de ayer para que le entregara el proyecto de revista expresiones, se le entrego con la salvedad de que faltaban textos que el mismo había quedado de entregar, que era una entrevista y un artículo de opinión, el resto del esquema ya está completo, ya hay una presentación hay reporte de actividades de cada una de las áreas, el numero de hojas ya está definido y en unos momentos más el técnico electoral Sergio Ríos Oviedo, nos puede presentar el domi, con la salvedad que faltan estos dos textos por integrarse.----------.

Presidenta: Perdón, el domi no se recibe si no está completo, para mandarse hacer, no tiene caso.----------.

Primer Vocal: Si dará el tiempo Gabriel para tenerlas antes del dieciséis.----------.

Segundo Vocal: Las cotizaciones que habíamos visto la otra vez, y ese había sido un problema cuando en septiembre se me requirió que se entregara en menos de una semana, usualmente los proveedores que contactamos se habían comprometido a entregarlo en ocho o diez días hábiles, por lo que el tiempo de entrega estaría duplicado.----------.

Presidenta: Perdón, finalmente la idea es si lo autorizamos, es hasta que se reciba el domi completo se manda hacer y en enero seria el mismo esquema de las agendas, para que el Comité este enterado.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Cuánto se va a imprimir de esto?----------.

Segundo Vocal: Son quinientos ejemplares.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Y se reparten las quinientas?----.

Segundo Vocal: Estamos todavía repartiendo las pasadas.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Cuántas mandaste hacer la pasada?----------.

Segundo Vocal: Mandamos hacer quinientas y tenemos entre cien y ciento cincuenta, por dificultades de entrega, básicamente.----------.

Presidenta: Bueno respetuosamente, eso no podemos nosotros sacarlo de aquí Licenciada porque son las áreas, nuestra función es revisar las requisiciones, entonces hacia el interior cada uno que le compete, por lo que si lo tiene que hacer extensivo, las cosas se planean y con tiempo se solicitan.----------.

Segundo Vocal: Ambos casos son actividades que si bien se me han solicitado, en el programa de trabajo de este año no estaban solicitadas, para el próximo año sí, sin embargo, también atiendo la solicitud que me hacen los integrantes del Consejo General, vía oficio o de forma verbal.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: ¿Y por qué no le bajan un poquito a las agendas y un poquito a la edición?----------.

Presidenta: Bueno, quedo ya el comentario respecto de las agendas que se va autorizar la requisición y se va ajustar la cantidad y en el caso de la revista queda el comentario registrado en esta sesión, que hasta que no se entregue el domi, tendrás que solicitar las autorizaciones del domi, con la autorización de todos y no lo entregan ya para mandarlo hacer, con la idea que las dos requisiciones, aquí está el Encargado de Servicios Generales, nos está diciendo nosotros salimos de vacaciones y se van a estar entregando entrando de vacaciones el día tres, si se entrega en tiempo el domi.----------.

Primer Vocal: También ya hizo comentario el Licenciado Gabriel, que son actividades que a él le encomendaron mediante un oficio o una petición, pero por ejemplo en el caso de las agendas, lo que comentaba la Licenciada respecto al número, no sé si la lista ya haya sido revisada por el Presidente y que haya dado su visto bueno para que sea ese número, entonces de ser así.----------.

Segundo Vocal: Lo validamos para ver el número y de esta manera se soporte.-----.

Presidenta: Bueno, entonces tomen por favor la votación correspondiente.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: Les solicito de manera económica a los integrantes de este Comité la aprobación para las requisiciones, con las puntualizaciones que nos hicieron tanto la Presidenta de la Comisión de Control Interno y las que nos hizo el Licenciado Gabriel, entonces su voto económico sería aprobatorio en todas las requisiciones; les informó que han sido aprobadas por unanimidad las requisiciones de compra.----------.

Presidenta: Le pido que continúe con el sexto punto del orden del día propuesto.-.

Secretario Ejecutivo Suplente: Muy bien, el sexto punto del orden del día es la presentación y aprobación en su caso del: "DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL TRANSFORMADOR QUE REQUIERE EL NUEVO EDIFICIO QUE ALBERGA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO. Al respecto me voy a permitir leerles el dictamen para que tengamos conocimiento en su integridad y dice: **ANTECEDENTES I. Cambio de sede del Instituto Electoral de Querétaro.** En fecha veintisiete de octubre de dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro emitió el Acuerdo por el que se comunica a los integrantes del máximo órgano de dirección y a la ciudadanía en general, el cambio de sede del propio Instituto, el cual está ubicado a partir del 3 de noviembre del

presente año en Avenida Las Torres número 102, Fraccionamiento Galindas, en esta ciudad. **II. Autorización de este Comité para la desinstalación del transformador de la oficinas que ocupaban la Dirección General ubicadas en Calle Bambú número 10 Colonia El Carrizal.** Derivado del cambio de domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, se hizo necesario la desinstalación y reubicación de un transformador propiedad del mismo, que se encontraba situado en las anteriores oficinas que ocupaban la Dirección General del citado Instituto, ubicadas en Calle Bambú número 10, Colonia el Carrizal de esta ciudad, situación por la cual este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios, autorizó la requisición de compra hecha mediante formato SG-041 de fecha 03 de noviembre del presente año, para llevar a cabo dicho servicio. **III. Solicitud de cotizaciones.** El encargado de Servicios Generales, a efecto de que este Comité pueda determinar qué proveedor ofrece mejor precio y servicio, obtuvo 2 cotizaciones para dar cumplimiento al artículo 25 del Reglamento Administrativo y de Control de Gasto del Instituto Electoral de Querétaro, las cuales fueron presentadas por las empresas **CEMSA** Construcciones Electromecánicas de Michoacán S.A. de C.V. de fecha 11 de noviembre de 2011 e **IP** Iluminación y Proyección S.A. de C.V. de fecha 02 de diciembre de 2011, las que se agregan como anexo al presente dictamen. **C O N S I D E R A N D O PRIMERO.** Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro es competente para determinar y autorizar con qué proveedor se contratará el servicio para la instalación del transformador propiedad del Instituto en las nuevas oficinas que se encuentran ubicadas en Avenida las Torres número 102 Fraccionamiento Galindas; lo anterior en los términos de los artículos 48 y 49 del Reglamento Interior del propio Instituto. **SEGUNDO.** Acorde a lo establecido por los artículos 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y 23 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto en la ejecución

de los actos jurídicos a celebrarse en el presente ejercicio presupuestal cuyo monto se traduzca en dinero se deberá observar los siguientes parámetros,

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	MONTO DEL CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR A $2,822,211.29
INVITACIÓN RESTRINGIDA	ENTRE $2,822,211.29 Y $258,860.54
ADJUDICACIÓN DIRECTA	MENOR A $258,860.54

Los montos señalados no incluyen el impuesto del valor agregado. **TERCERO.** De acuerdo a las cotizaciones recabadas por el Encargado de Servicios General, de las cuales se dio cuenta en el antecedente III de esta determinación, y cuyos montos se presentan en la siguiente tabla comparativa, obtenemos que:

		Construcciones Electromecánicas de Michoacán S.A. de C.V.	Iluminación y Proyección S.A. de C.V.
Instalación de una subestación en el nuevo edificio	1	66,031.27	80,728.62
	SUBT	66,031.27	80,728.62
	IVA		

	10,565.00	12,916.58
TOTAL	76,596.27	93,645.20

En consecuencia, se llega a la conclusión de que el proveedor que ofrece mejor precio y por lo tanto, a quien deberá adjudicarse el contrato respectivo es a CEMSA Construcciones Electromecánicas de Michoacán S.A. de C.V, lo cual se traduce en un manejo eficiente del presupuesto asignado al Instituto Electoral de Querétaro, y en el cumplimiento de los fines del Comité. En mérito de lo expuesto, este Comité tiene a bien expedir el siguiente: **D I C T A M E N PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y autorizar al Director General mediante adjudicación directa la contratación del servicio para la instalación del transformador propiedad del Instituto en las nuevas oficinas que se encuentran ubicadas en Avenida las Torres número 102 Fraccionamiento Galindas, lo anterior en los términos precisados en el considerando segundo y tercero del presente dictamen. **SEGUNDO.** El Comité determina que el contrato de prestación de servicios para la instalación del transformador propiedad del Instituto, en las nuevas oficinas que se encuentran ubicadas en Avenida las Torres número 102 Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, sea adjudicado con el proveedor señalado en el Considerando Tercero de la presente determinación. **TERCERO.** Se ordena comunicar al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección General el contenido de la presente determinación, debiendo remitirles copia de la misma. Así lo dictaminaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión de siete de diciembre de dos mil once. Doy fe." : Este sería el dictamen que está a su consideración, únicamente les comento que en la foja tres en la parte primera del dictamen dice "el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le vamos a quitar del

estado por que no es el nombre oficial, el nombre oficial es el Instituto Electoral de Querétaro".- Con las adecuaciones que hemos precisado les pediría de manera nominal que si tienen alguna otra observación, de no ser así para pasar a la votación respectiva del dictamen, entonces le pregunto a la Licenciada María del Carmen Alicia Pedraza Tovar, su voto es: a favor; Ingeniero Raúl Islas Matadamas, su voto es: a favor; Licenciado Gabriel Morales López, su voto es: a favor; Contadora Gabriela Benites Doncel, su voto es: a favor; y el voto del suscrito también es a favor, en consecuencia le informó Presidenta que ha sido aprobado por unanimidad el dictamen de merito.----------.

Presidenta: Le solicito que continue con el séptimo punto del orden del día.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: Muy bien señora Presidenta el séptimo punto del orden del día es la presentación y aprobación en su caso del "DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PROMESA QUE SE REQUIERAN PARA PODER GARANTIZAR Y LLEVAR A CABO LOS CONTRATOS DEFINITIVOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012.". De igual forma me voy a permitir leerles el contenido integro del dictamen para que ustedes lo conozcan y dice. **ANTECEDENTES "ÚNICO.- Necesidad de implementar instrumentos jurídicos para la celebración de contratos futuros, con algunos arrendadores y proveedores con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral del año 2012.** Atendiendo al contenido del artículo 19 de la ley que rige la materia, en donde se establece que entre los objetivos de los Comités, se encuentra el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos que se destinen para las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, por lo tanto, teniendo en cuenta que el próximo año 2012, se celebrarán en el Estado de Querétaro

elecciones locales, para renovar a los integrantes de la Legislatura, así como de los 18 Ayuntamientos que conforman el Estado, y que dentro de los fines del Instituto Electoral de Querétaro, está la de garantizar a los ciudadanos con residencia en el estado que dichos procesos electorales se desarrollen en forma pacífica, de acuerdo a lo señalado en la fracción VI, del artículo 56 de la ley electiva local vigente, requiriendo para ello, contar dentro de su estructura con órganos de dirección como son los Consejos Distritales y Municipales. Pues bien estos órganos temporales tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, según lo prevé los artículos 80 y 81 de la Ley Electoral, por lo que a efecto de cumplir con dicho objetivo, el Instituto Electoral de Querétaro requiere contratar, entre otros, inmuebles y servicios, para albergar y dotar de funcionalidad a dichos Consejos Distritales y Municipales en sus respectivas cabeceras. Ahora bien, atendiendo al contenido del artículo 7 del Reglamento Administrativo y del Control del Gasto del Instituto, es hasta el mes de enero de cada año, que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, como órgano máximo de dirección del Instituto, autoriza al Director General a ejercer el presupuesto, que para tal efecto se contempla en el Decreto de presupuesto de egresos del Estado, tomando en consideración las partidas presupuestales que integran el programa General de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal, en este caso del año 2012; sin embargo, algunos propietarios de inmuebles que reúnen las especificaciones necesarias para alojar a los consejos distritales o municipales, han solicitado a la Coordinación Administrativa del Instituto, la elaboración de un instrumento jurídico que les garantice la suscripción a futuro de un contrato, una vez que se autorice el ejercicio del presupuesto al Director General, por lo que: **C O N S I D E R A N D O PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para autorizar la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios, denominados **"contratos de promesa"**, con aquéllos arrendadores o prestadores de

servicios que así lo soliciten, en la modalidad de adjudicación directa, para de esta manera proveer y garantizar la celebración del contrato definitivo, el que será suscrito una vez aprobado el presupuesto para el año 2012 y conforme a los montos autorizados por el Consejo General para el arrendamiento de inmuebles; lo anterior en los términos de los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, 48 y 49 del Reglamento Interior del propio Instituto, en relación con los numerales 2129, 2130 y 2131 del Código Civil del Estado de Querétaro. Así mismo, una vez aprobado el presupuesto para el año 2012, la Coordinación Administrativa, deberá cumplir con la obligación señalada en el artículo 51 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. **SEGUNDO.** Teniendo en cuenta las facultades establecidas en el artículo 76 fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y atendiendo a la necesidad que se señala en el antecedente único de éste dictamen, se faculta al Director General para que lleve a cabo la suscripción de los instrumentos jurídicos que quedaron precisados en el considerando anterior de este dictamen. En mérito de lo expuesto, este Comité tiene a bien expedir el siguiente: **D I C T A M E N PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver sobre la autorización al Director General para que suscriba los instrumentos jurídicos necesarios, denominados **"contratos de promesa"**, con aquéllos arrendadores o prestadores de servicios que así lo soliciten, en la modalidad de adjudicación directa, para de esta manera proveer y garantizar la celebración del contrato definitivo, una vez que el Consejo General autorice el ejercicio al Director General del presupuesto para el año 2012, lo anterior en los términos precisados en el considerando primero y segundo del presente dictamen. **SEGUNDO.** Se ordena comunicar al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva y al Director General el contenido de la presente determinación, debiendo remitirles copia de la

misma. Así lo dictaminaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión de siete de diciembre de dos mil once. Doy fe. Este sería el contenido del segundo dictamen que sometemos a su consideración con las precisiones que hemos señalado, y que pusimos Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cuando debe ser Instituto Electoral de Querétaro, en la foja tres, el punto primero y la fecha correcta que es en la foja cuatro que es la sesión de siete de diciembre y no nueve de diciembre, como viene ahí, entonces con estas adecuaciones les voy a preguntar de manera nominal su voto o si tienen alguna otra observación.--.

Presidenta: No, antes también yo les solicito que se haga una precisión en el considerando uno por qué no nada más es para el arrendamiento de inmuebles y únicamente que se deje "que junto con los montos autorizados por el Consejo General; lo anterior en los términos del artículo diecinueve".- Comentó que tenemos una necesidad de los contratos de promesa para los arrendamientos de los inmuebles; también hay un servicio de internet, que está en espera de un contrato de promesa, entonces vamos a quitar esta parte que dice "para el arrendamiento de inmuebles".---.

Vocal de la Comisión de Control Interno: Esto cambiaria el sentido integro del dictamen, porque está planeado conjuntamente para arrendamientos.----------.

Presidenta: Con la observación que hace el Consejero Integrante de la Comisión de Control Interno, en la página uno podría quedar nada más "está la de garantizar a los ciudadanos con residencia en el estado, que dichos procesos electorales se desarrollan de forma pacífica de acuerdo a lo señalado en la fracción sexta del artículo 56, de la Ley Electoral vigente.- hasta ahí puede ser ya para no hablar en esta parte de órganos, porque estás hablando de Consejos Distritales y Municipales, o en su caso lo que ocurre aquí también va al funcionamiento de los mismos.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: Lo que dice en el considerando primero "con aquellos arrendadores o prestadores de servicio que así lo soliciten".----------.

Presidenta: Finalmente lo que requiere el área de informática es para los Consejos Distritales y Municipales, nada más para especificar para el arrendamiento de inmuebles.----------.

Presidenta de la Comisión de Control Interno: Únicamente quedo se hace la promesa de la carta compromiso.----------.

Presidenta: Con eso, ya todo el demás cuerpo abarca que lo del encargado del área de Informática va a ser también para los Consejos, están de acuerdo a menos que se dé una interpretación legal diferente.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: Entonces serían tres observaciones, en el considerando primero va a decir: "Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro es competente para autorizar la suscripción de los instrumentos Jurídicos necesarios denominados contratos de promesa en aquellos arrendadores o prestadores de servicio que así lo soliciten, en la modalidad de adjudicación directa, para de esta manera proveer y garantizar la celebración del contrato definitivo que será suscrito una vez aprobado el presupuesto para el año dos mil doce y conforme a los montos autorizados por el Consejo General, lo anterior en los términos de los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Querétaro, 48 y 49 del Reglamento Interior del propio Instituto, en relación con los numerales 2129, 2130 y 2131 del Código Civil del Estado de Querétaro, esta sería la adecuación, así como las que comentamos que pusimos Instituto Electoral del estado de Querétaro, porque ese no es su nombre y la fecha, con estas adecuaciones le pregunto a la Licenciada María del Carmen Alicia Pedraza Tovar, en su calidad de Presidenta su voto es: a favor; Ingeniero Raúl Islas Matadamas en su carácter de Primer Vocal, su voto es: a favor; Licenciado Gabriel Morales López en su carácter de Segundo Vocal, su voto es: a favor; Contadora Gabriela Benitez Doncel en su carácter de Tercer Vocal, su voto es: a favor; y el voto

del suscrito también es a favor; por lo que doy cuenta que ha sido aprobada por unanimidad, el dictamen correspondiente.----------.

Presidenta: Le pido que continúe con el octavo punto del orden del día.----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: El octavo punto del orden del día son asuntos generales y le informo que no hay nadie escrito, y pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.----------.

Vocal de la Comisión de Control Interno: Tengo coincidencia en cuanto a las actividades que tenemos encomendadas, les pediría de favor que nos acercaran los documentos necesarios para elaborar los contratos, sugiero que sea a la brevedad posible y a más tardar la próxima semana, nosotros ya estamos listos con los formatos para dar la certeza que necesitamos, nos pasan los documentos y nos hacemos a la tarea de formularlos.----------.

Presidenta: Muchísimas gracias, no habiendo asuntos más que tratar les agradecemos su asistencia.----------.

LIC. MA. DEL CARMEN ALICIA PEDRAZA TOVAR PRESIDENTA	LIC. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA SECRETARIO EJECUTIVO
ING. RAÚL ISLAS MATADAMAS PRIMER VOCAL	LIC. GABRIEL MORALES LÓPEZ SEGUNDO VOCAL

C.P. GABRIELA BENITES
DONCEL
TERCER VOCAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA PRESIDENTA	LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha 7 de diciembre de 2011, la cual consta de 18 hojas incluyendo la de firmas.